



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 1450 /2000

Expediente Nº 2806/2000
pa

Buenos Aires, 31 de agosto de 2.000

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la suscripción a la revista "Trabajo y Seguridad Social", de la firma Universitas S.R.L, Editorial El Derecho, para el año 2.000 y con destino a la Vocalía del señor Ministro del Tribunal Dr. Guillermo A. F. López, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado toma la intervención que le compete, propiciando la suscripción de la publicación que nos ocupa a partir del presente año.

Que la citada empresa aporta el pertinente presupuesto y su precio resulta igual al de la orden de compra Nº 373/99 para una suscripción similar contratada durante el año 1999 (Confr. fs. 6).

Que la mencionada editorial manifiesta que sobre el precio cotizado, efectuó un descuento del veintisiete por ciento (27%) por pago adelantado.

Que a fojas 8 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha realizado el compromiso contable provisional con cargo al ejercicio financiero del año 2.000.

Que el procedimiento encuadra dentro de lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y conforme atribuciones conferidas por Resolución Nº 3398/98

SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma Universitas S.R.L., Editorial el Derecho, la suscripción a la revista "Trabajo y Seguridad Social" para el año 2.000, en un todo de acuerdo a su oferta de fojas 4/5, con destino a la Vocalía del señor Ministro del Tribunal Dr. Guillermo A. F. López y por un importe de pesos doscientos noventa y dos (\$ 292.-), neto pago anticipado según Decreto Nº 1082/63.

2º) Imputar el presente gasto a la afectación provisional de fojas 8, previo a la emisión de la orden de compra correspondiente.

Regístrese, hágase saber y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION